

ACTA DE SESIÓN**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA****COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN DE LA
LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA.**

Siendo las **trece horas con doce minutos**, del día **veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, día y hora señalados para que tenga verificativo, la **Segunda Sesión Ordinaria** de la **Comisión de Finanzas y Fiscalización**, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, previa convocatoria de sesión de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, notificada a las y los Diputados integrantes de la Comisión, dentro del plazo establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en el Salón blanco del Palacio Juárez, sito en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se encuentran reunidos las Diputadas y Diputados siguientes: **Bladimir Zainos Flores, Ever Alejandro Campech Avelar, Lorena Ruiz García, Vicente Morales Pérez, David Martínez del Razo, Miguel Ángel Caballero Yonca, Emilio De la Peña Aponte, Maribel León Cruz, Jaciel González Herrera, Laura Yamili Flores Lozano, Maribel Cervantes Hernández, Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, y Engracia Morales Delgado**; el primero, en su calidad de Presidente y, los demás Diputados, en su calidad de vocales, integrantes de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, respectivamente. Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 78,81 y 82 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 1 fracción I, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; se lleva a cabo esta **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Finanzas y Fiscalización**. -----

En uso de la palabra, el **Diputado Bladimir Zainos Flores**, Presidente de la Comisión, se dirige a los miembros de la Comisión, para darles la bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año Legislativo; de esta Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. -----

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista y Declaración de Quórum.- El Secretario Técnico de la Comisión, procede a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de Ley; en consecuencia, se menciona el nombre propio de cada integrante de la Comisión, informando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión; Acto seguido, el Diputado Presidente hace uso de la voz para informar que, la

Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, mediante el oficio No. SGAV/09/24, de fecha 24 de septiembre del presente año, justifica su inasistencia a la presente sesión; asimismo que, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, mediante el oficio s/n de fecha 24 de septiembre de 2024, solicita permiso para no comparecer a la presente sesión. Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: *“Con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara la existencia de quórum para que la Comisión de Finanzas y Fiscalización sesione”*. -----

PUNTO NÚMERO DOS. – Lectura y Aprobación del Orden del Día.- A continuación, una vez agotado el punto anterior, el **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirvió dar lectura al orden del día de la sesión convocada, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Pase de lista y declaración de quórum; 2.-Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se establecen los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, de los sesenta Municipios, para el ejercicio fiscal 2025; 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, emite las bases del procedimiento interno para la dictaminación de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2024, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024; 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se dispensa la lectura del apartado que contiene los resultandos y considerandos y, se dé lectura, únicamente, al Proyecto de Acuerdo de cada uno de los dictámenes relativos a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024; 6.- Lectura de la Correspondencia recibida por la Comisión (periodo 12 de septiembre a 23 de septiembre de 2024), y 7.- Asuntos Generales. Acto seguido, el Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los diputados presentes, el contenido del orden del día, sin que ningún integrante hiciera el uso de la voz, así, **el Diputado Presidente, les solicitó manifestaran su aprobación o no mediante votación, resultando ser aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los Diputados presentes.** -----

PUNTO NUMERO TRES.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se establecen los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, de los sesenta Municipios, para el ejercicio fiscal 2025. El Diputado Presidente, manifestó: *“Que en virtud de que se puso a disposición, de forma virtual, el dictamen en comento, previamente a la sesión, se propone dispensar su lectura del mismo”*; y una vez manifestado su afirmación. En consecuencia de lo anterior, se sometió a discusión y, en su caso, aprobación del **Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se establecen los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, de los sesenta Municipios, para el ejercicio fiscal 2025**, argumentando, el Diputado Presidente que, el tema de la actualización es para ver si algún Municipio cumplía con los requisitos que establece la ley acerca de las tablas y los valores, habiendo solo dos Municipios los que presentaron su

solicitud, Xaloztoc y Emiliano Zapata; sin embargo, al no cumplir con los requisitos previstos en la ley, quedarán vigentes las leyes de la Legislación anterior. Acto continuo, se concede el uso de la voz a las diputadas y los diputados a exponer comentario alguno; al no existir manifestación por parte de las diputadas y diputados, **el Diputado Presidente, les solicito manifestaran su aprobación o no mediante votación, resultando ser aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.** -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, emite las bases del procedimiento interno para la dictaminación de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2024, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024. El Diputado Presidente manifestó: *“Que en virtud de que se puso a disposición, de forma virtual, el dictamen en comento, previamente a la sesión, se propone dispensar su lectura del mismo”*; y una vez manifestado su afirmación. En consecuencia de lo anterior, se sometió a discusión y, en su caso, aprobación del **Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, emite las bases del procedimiento interno para la dictaminación de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2024, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024.** Acto continuo, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, haciendo uso de ella, el Diputado Vicente Morales Pérez, quien manifestó: *“La duda respecto de los dos primeros trimestres, quedando pendientes un trimestre, pero tomando en consideración, de que serán analizados y separados, cada uno tendrán sus observaciones y aclaraciones”*. En consecuencia, hace uso de la palabra el Presidente Diputado para comentar que, en la ley se ha establecido que sea de esa forma, debido a los tiempos que debe atender el Órgano de Fiscalización y las autoridades salientes para poder entregar sus observaciones, ya que en caso contrario, el Órgano de Fiscalización no contaría con el tiempo suficiente para rendir los informes correspondientes, asimismo, la Comisión no estaría en la posibilidad de calificar ese trimestre, toda vez que en el año de elecciones, la ley establece que son únicamente dos meses de las autoridades salientes y un mes de las autoridades entrantes, ello generaría un desfase; debido a ello, solo se califican los dos primeros trimestres; y, retomando el comentario del Diputado Vicente Morales Pérez, el Diputado Presidente expresa que, se envían para su aprobación, el siguiente año, de manera separada, de los meses que faltan de la autoridad saliente; en virtud de ello, es por ello que solo se califican los dos primeros trimestres el tema de la cuenta pública. Y no habiendo más comentarios por parte de las diputadas y diputados, **el Diputado Presidente, les solicito manifestaran su aprobación o no mediante votación, resultando ser aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.** -----

PUNTO NÚMERO CINCO. – Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se dispensa la lectura del apartado que contiene los resultandos y considerandos y se dé lectura, únicamente, al Proyecto de Acuerdo de cada

uno de los dictámenes relativos a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024; El Diputado Presidente manifestó: *“Que en virtud de que se puso a disposición, de forma virtual, el dictamen en comento, previamente a la sesión, se propone dispensar su lectura del mismo”*; y una vez manifestó su afirmación. En consecuencia de lo anterior, se sometió a discusión y, en su caso, aprobación del **Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se dispensa la lectura del apartado que contiene los resultandos y considerandos y, se dé lectura, únicamente, al Proyecto de Acuerdo de cada uno de los dictámenes relativos a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024.** Acto continuo, el Presidente Diputado comentó que se trata de una reducción de los dictámenes, y haciendo mención de la presencia del Licenciado Noé Hernández Rojas, en su carácter de Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, informó que se debe solicitar ante él, la publicación en la Gaceta de los dictámenes aprobados a fin de que la ciudadanía tenga la posibilidad de consultarlos. Asimismo, argumentó que la reducción se debe poder agilizar la dictaminación de las cuentas públicas correspondientes. Acto continuo, se concede el uso de la voz a las diputadas y los diputados para manifestarse; y al no existir comentarios por parte de las diputadas y diputados, **el Diputado Presidente, les solicitó manifestaran su aprobación o no mediante votación, resultando ser aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.** -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Lectura de la correspondencia recibida por la Comisión (periodo 12 de septiembre a 23 de septiembre de 2024).- El Secretario Técnico manifestó: *“Respecto al desahogo del sexto punto del orden del día, para optimizar el desarrollo de lo indicado, en este acto me permito proporcionar el listado con la síntesis de la correspondencia del periodo comprendido del 12 al 23 de septiembre de la presente anualidad, en el entendido de que se les estará informando del estado de los oficios que se turnen para atención y, de antemano, se tienen por enterada la Comisión los remitidos para conocimiento”*.-----

PUNTO NÚMERO SIETE. – Asuntos Generales. - El Diputado Presidente, expresó: *“Para desahogar el último punto del orden del día, se les pregunta a las y los Diputados si desean referirse a algún asunto de carácter general”*. Haciendo uso de la palabra el Diputado Presidente, manifestó solicitar la consideración de las diputadas y diputados, para que los dictámenes sean remitidos de forma digital a fin de evitar el gasto excesivo de hojas; resultando ser aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes. Sin que ningún integrante de la Comisión se expresara, se declaró agotado el último punto. -----

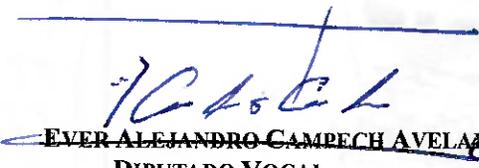
Concluido el orden del día, y sin que quedara punto pendiente por desahogar, se procedió a clausurar la sesión de la Comisión. Así, el Diputado Presidente manifestó: *“Siendo las trece horas con veintisiete minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión de la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala”*. -----



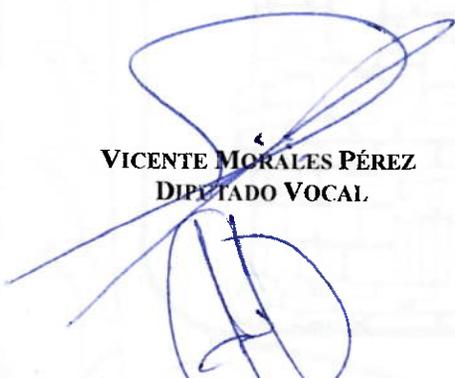
Leída la presente acta a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. Conste.

COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN


BLADIMIR ZAINOS FLORES.
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN


EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
DIPUTADO VOCAL


LORENA RUIZ GARCÍA
DIPUTADA VOCAL

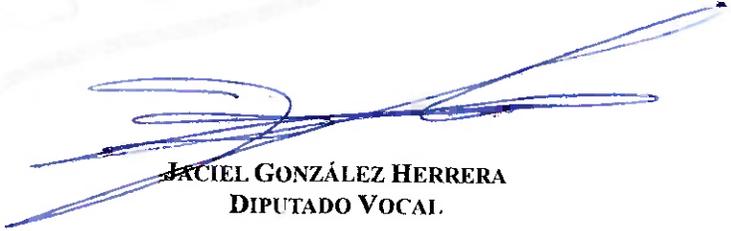

VICENTE MORALES PÉREZ
DIPUTADO VOCAL


DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
DIPUTADO VOCAL


MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
DIPUTADO VOCAL


EMILIO DE LA PEÑA APONTE
DIPUTADO VOCAL

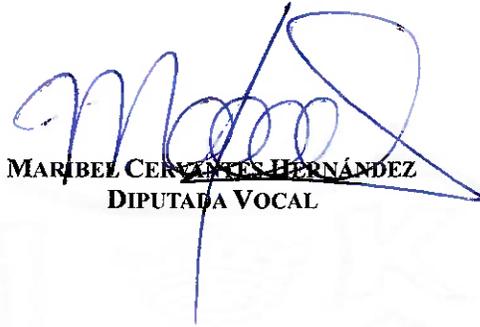

MARIBEL LEÓN CRUZ
DIPUTADA VOCAL


JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
DIPUTADO VOCAL



LAURA YAMILI FLORES LOZANO
DIPUTADA VOCAL

REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
DIPUTADA VOCAL



MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
DIPUTADA VOCAL

HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ
DIPUTADO VOCAL



SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA
DIPUTADA VOCAL

ENGRACIA MORALES DELGADO
DIPUTADA VOCAL



MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA VOCAL

Última foja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, celebrada el doce de septiembre de dos mil veinticuatro.